

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 11 de junio de 2026, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES DE LA JORNADA 22 DE LAS LIGAS DE VETERANOS FMP, DEL GRAND SLAM PLATA, CELEBRADO EN WELLSPORT DEL 31 DE MAYO AL 7 DE JUNIO, Y DEL CAMPEONATO DE MADRID DE MENORES, CELEBRADO EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO DEL 4 AL 7 DE JUNIO.

Incidenias Liga de veteranos Jornada 22 3ª división A.

EXP VM 33/26. Single Love Pádel Team B/C. T. Chamartin B
Single Love Pádel Team B grabó el resultado tarde por segunda vez el 3/6/2026 a las 16.55, el partido se jugó el 1/6/2026.

Dos puntos negativos.

Incidenias Liga de veteranos Jornada 22 6ª división C.

EXP VM 34/26. Veteranos Club Mirasierra B/MMpádel B
Veteranos Club Mirasierra B grabó el resultado tarde por tercera vez el 3/6/2026 a las 9.45, el partido se jugó el 1/6/2026.

Cinco puntos negativos.

Incidenias Liga de veteranos Jornada 22 6ª división D.

EXP VM 35/26. Padel People Torrelodones C/Pádel Sense D
Padel Sense D confirmó el resultado tarde por tercera vez el 4/6/2026 a las 16.43, el partido se jugó el 1/6/2026.

Cinco puntos negativos.

Incidenias Liga de veteranos Senior Jornada 22 2ª división B.

EXP VSM 17/26. Recuerdo Chamartín A/S Single Love Pádel Team A
S Single Love Pádel Team A confirmó el resultado tarde, el 8/06/2026 a las 9.45, el partido se jugó el 4/6/2026.

Advertencia.

Las actas de los partidos deberán ser cumplimentadas conforme a lo dispuesto en el artículo II.4, de las normativas de las ligas de veteranos para la temporada 2025 – 2026.

Por otro lado, el art. IV.2 establece que si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia, el segundo la pérdida de 2 puntos, el tercero la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir del cuarto y sucesivos

EXP 37/26. 361815 – ÍÑIGO AREITIO MARCHAMALO / 374791 – IGNACIO DE LA MORA DE BLAS. OCTAVOS CONSOLACIÓN INFANTIL MASCULINO. W.O. No Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

Conforme a lo dispuesto en el art. III.3.22, *“Las parejas del cuadro de consolación que sean W.O. no avisado, serán sancionadas con la prohibición de disputar el siguiente cuadro de consolación en el que les corresponda participar.”*

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP